

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos con el número 102-73 del adscrito Juzgado 30, procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don José Díaz Lorenzo, mayor de edad, casado, propietario y vecino de Madrid, avenida del Generalísimo, 85, representado por el Procurador señor Gómez de Merodio, con don Alfonso Romero González de Peredo, mayor de edad, soltero, Médico y vecino de Madrid, calle Recoletos, número 10, y don Emilio Romero González de Peredo, mayor de edad, casado con doña Amalia Heredia Vaca, Farmacéutico y vecino de Madrid, calle General Orgaz, número 9, cuantía de 1.500.000 pesetas, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100 y término de veinte días, las fincas hipotecadas objeto de procedimiento, que son las siguientes:

1.ª Piso llamado «bajo», que es la finca independiente número 1 de la casa en Madrid con fachada a la calle de Ramón Serrano, número 15. Situado en planta baja y destinado a vivienda. Tiene una superficie útil de 48,42 metros cuadrados y una superficie construida de 52,34 metros cuadrados. Linda: por su frente al Sur, con portal de entrada, descansillo y caja de la escalera y con patio; derecha entrando al Este, con dicha calle; izquierda al Oeste, con nave posterior, y por la derecha al Norte, con casa propiedad de los hermanos Romero. A este piso le corresponde el uso exclusivo del suelo del patio con el que linda y al que tiene acceso directo, y cuyo patio mide aproximadamente 18 metros cuadrados. Debe cuidar a su costa de la limpieza, conservación, reparaciones y alumbrado de dicho patio y también debe entregar las ropas y objetos que puedan caer de los pisos superiores. Se le asigna una cuota de participación en el valor total y elementos comunes del edificio del 9,60 por 100.

2.ª Piso llamado «primero izquierda», que es la finca independiente número 4 de la casa en Madrid, calle de Ramón Serrano, número 17. Situado en planta primera y destinado a vivienda. Tiene una superficie útil de 57,10 metros cuadrados y una superficie construida de 66,90 metros cuadrados. Linda: por su frente al Sur, con descansillo y caja de escalera, con patio y con el piso derecha de esta planta; derecha entrando al Este, con dicha calle; izquierda al Oeste, nave posterior, y por el fondo al Norte, con la casa propia de los señores Romero. Se le asigna una cuota de participación en el valor total y elementos comunes del edificio del 11 por 100.

3.ª Piso llamado «primero izquierda», que es la finca independiente número 3 de la casa en Madrid, calle de Ramón Serrano, número 15. Situado en la planta primera y destinado a vivienda. Tiene una superficie útil de 56,05 metros cuadrados y construida de 66,24 metros cua-

drados. Linda: por su frente al Sur, con descansillo, caja de la escalera, patio y con el piso derecha de esta planta; derecha entrando al Este, con dicha calle; izquierda al Oeste, con nave posterior, y por el fondo al Norte, con casa propia de los señores Romero. Se le asigna una cuota de participación en el valor total y elementos comunes del edificio del 11 por 100.

La subasta tendrá lugar el día 8 de junio próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle María de Molina, 42, sexto, y hora de las once de su mañana, y se previene que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Servirá como tipo de la subasta el pactado por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, que es la cantidad de ciento doce mil quinientas (112.500) pesetas por cada una de las fincas, con la rebaja del 25 por 100 por ser segunda subasta, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid a 14 de abril de 1978. El Juez, Virgilio Martín Rodríguez.—El Secretario.—3.939-C.

VALENCIA

Don Antonio Monzó Soler, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.132 de 1977, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Hierros Llaneza, S. A.», representada por el Procurador don Jorge Tarsilli Lucaferri, contra don Nicolás Ochando Arona, en el que se ha acordado sacar a la venta, en tercera y pública subasta, término de veinte días, y sin sujeción a tipo, la finca especialmente hipotecada siguiente:

«Conjunto de naves en término de Puebla de Farnals, partida del Puig, destinadas a usos industriales, construidas con estructura metálica, con cerramientos en fachada de pared, de ladrillo visto, cámara de aire y tabicón, en el resto bloque hueco de hormigón. La cubierta es de placas de fibrocemento ondulado. Tiene dos cuerpos de edificio en el interior de las naves, destinados a oficinas. El primero, situado en la parte izquierda, mirando a la fachada principal, compuesto de dos plantas altas, con superficie de 320 metros cuadrados en la primera planta alta y de 100 metros cuadrados en la segunda planta, y el segundo, situado en la parte derecha, también mirando a la fachada principal, ubicado en primera

planta alta, con superficie de 81 metros cuadrados. Lo edificado ocupa una total superficie de 4.998 metros cuadrados, estando el resto de la parcela (o sea, 1.234 metros cuadrados) totalmente descubierta a todo lo largo del linde Oeste, adonde dicho conjunto de edificación da su fachada principal. Linda todo el inmueble, frente, Oeste, en línea de 126 metros, quebrada, formada por dos rectas, una de 10 metros (paralela a la del linde Este y formando ángulo recto con la del linde Sur), y otra, de 116 metros (diagonal que une la citada de 10 metros y la línea del linde Norte), con calle del Puig; derecha, entrando, Sur, en línea de 70 metros, con acequia; izquierda, Norte, en línea de 10 metros, con camino y ferrocarril; y fondo, Este, con línea de 109 metros (perpendicular a la de los lindes Norte y Sur), con finca de don Ricardo de la Asunción Ferrer, vía férrea del Central de Aragón y camino de entrada, en medio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto, al folio 87 vuelto, finca número 4.337, tomo 981, libro 47 de Puebla de Farnals, inscripción segunda.

Por 40.000.000 de pesetas importe total.»

El remate se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados (glorieta), el día 30 de mayo próximo y hora de las once de su mañana; los autos y certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; los postores que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100, por lo menos, del precio fijado en la escritura de constitución, sin cuyo requisito no serán admitidos, y en el acto de la misma se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y si no las acepta no le será admitida la proposición.

Dado en Valencia a 14 de abril de 1978. El Juez, Antonio Monzó Soler.—El Secretario, Antonio Ramón Gavilán.—3.953-C.

VERGARA

En cumplimiento de lo acordado por providencia de esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia de esta villa y su partido, en prórroga de jurisdicción, en trámite de procedimiento de apremio dimanante del juicio ejecutivo seguido a instancia del «Banco Hispano Americano, S. A.», como subrogado en la legitimación activa del «Banco de San Sebastián, S. A.», contra «Cerámica Oñatiarra, S. A.», se anuncia por medio del presente edicto la venta en pública subasta, por primera vez, de la siguiente finca embargada al deudor:

«Terreno conocido con el nombre de Tegara-Ocumbardin, que mide 14.413,71 metros cuadrados, y linda: Norte, con terreno de la señora viuda de Urcelay, de doña Benedicta Cendoya y de los señores de Zarecho; Este, con carretera y los de la viuda de Gorbea, don Juan